

**FORTAMUN-DF**

Evaluación Complementaria  
del Desempeño

Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios  
y las Demarcaciones Territoriales  
del Distrito Federal

Ejercicio Fiscal 2016

OCTUBRE • 2017





**Evaluación Complementaria del Desempeño  
del Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios y las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal FORTAMUN-DF  
Ejercicio Fiscal 2016**







## Resumen Ejecutivo

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios, se dividen en ocho Fondos principales, cuyos diversos intereses pretenden mejorar las condiciones de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de esos Fondos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

La Evaluación Complementaria del Desempeño de este Fondo se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García N.L., para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

Lo anterior comprende un análisis de gabinete e internet (información primaria y secundaria) y contiene 11 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, cuyos resultados se resumen a continuación: Se logran identificar claramente los objetivos estratégicos del fondo en su Matriz de Indicadores para Resultados Federal, ya que no se cuenta con una MIR del ámbito Municipal. Mismos objetivos se vinculan con las líneas de acción y estrategias para cumplir con los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Se verifica que los recursos financieros del Fondo se transfirieron en tiempo y forma al municipio de San Pedro Garza García ya que se cuenta con los oficios mensuales de las transferencias. En cuanto a la distribución de los recursos se verifica que se destinaron a dos tipos de proyectos clasificados como prioritarios, los cuales son congruentes con la normatividad aplicable.

En cuanto a los resultados y el ejercicio de los recursos, se verifica que se reportan los resultados en documentos oficiales y en el Sistema de Formato Único mediante el PASH; además, se identifica que los resultados de los indicadores de desempeño están orientados para el adecuado desempeño del Fondo, por lo que los reportes e de las metas es el aceptable, además que el presupuesto destinado al FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2016 se ejerció en un 99.98%.

En el capítulo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se evidencia de que no se han realizado evaluaciones externas al Fondo. De tal manera, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora o recomendaciones que hayan sido emitidos en evaluaciones anteriores.

Sin embargo, en la presente evaluación se emitieron recomendaciones las cuales se enlistan a continuación como aspectos de mejora de la gestión, para que pueden coadyuvar a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como el destino, ejercicio y los resultados focalizados a beneficiar al municipio:



- ✓ Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo para el ámbito Municipal.
- ✓ Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el Sistema de Formato Único mediante el PASH.
- ✓ Contar con un diagrama de flujos donde se identifiquen los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.
- ✓ Tomar en cuenta las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación y atenderlos con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.



# Índice

Introducción .....	9
Tema I. Características del Fondo.....	11
Tema II. Operación .....	19
Tema III. Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	27
Tema IV. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	39
Tema V. Conclusiones .....	43
Anexos.....	47
Anexo 1. Análisis FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Retos (Amenazas) por Tema Evaluado .....	49
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora por Tema Evaluado .....	55
Anexo 3. Hallazgos.....	59
Anexo 4. Fuentes de Información.....	63
Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC).....	67





## Introducción

En cumplimiento a la normatividad aplicable, el Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García N.L., a través de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de este municipio, elaboró los presentes “Términos De Referencia” para la Evaluación Complementaria del Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN-DF”, ejercicio fiscal 2016, señalados en el “Programa Anual de Evaluación 2017”.

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al año fiscal 2016, incluidos en el “Plan Anual de Evaluación 2017” del Municipio de San Pedro Garza García N.L., con base en indicadores estratégicos y de gestión, para mejorar la gestión en la administración de los recursos, optimizarlos y rendir cuentas a la sociedad.

### Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales “Aspectos Susceptibles de Mejora” (ASM).

## Metodología

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, fueron adecuados algunos temas de análisis.

La metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.



Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa.

Contiene preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes cuatro temas, analizados y evaluados en capítulos, de la siguiente manera:

- ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo sujeto de evaluación, así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la administración y ejecución de los recursos del fondo.
- ✓ Tema III. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- ✓ Tema IV. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas o internas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

En la parte correspondiente a los Anexos, en el primero de éstos se incluye un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como recomendaciones por tema evaluado a través del formato diseñado en los Términos de Referencia; en el Anexo dos se describen los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados y acopiados en el formato diseñado para su colocación; el Anexo tres presenta los hallazgos comparados con los objetivos de la evaluación, descritos en el formato solicitado en los Términos de Referencia; el Anexo cuatro incluye un listado de las bases de datos utilizadas para el análisis de la información; y el Anexo 5 ofrece el Formato oficial de Difusión del resultado de la evaluación, emitido por el CONAC.



## Tema I. Características del Fondo







**1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FORTAMUN.**

**RESPUESTA:**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es uno de los ocho del Ramo General 33 del cual su objetivo era el fortalecer las administraciones municipales y de éste modo elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias.

La normatividad aplicable al Fondo es principalmente la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual se especifica el monto porcentual de la recaudación federal participable que le corresponde al FORTAMUN-DF, así como el destino de dichos recursos financieros que le son entregados a los municipios.

De tal manera que en el artículo 36 de la LCF se determina lo siguiente:

- “Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento”<sup>1</sup>

Además de que se describe que las Entidades Federativas deberán publicar en sus Periódicos Oficiales las variables y fórmulas para determinar los montos que le corresponde a cada municipio por concepto del Fondo, así también como la calendarización de la ministración de los recursos.

De lo anterior, se define el monto total correspondiente al FORTAMUN-DF para ser distribuido a las entidades y que éstas ministren el recurso a sus municipios, lo cual para el estado de Nuevo León y el municipio de San Pedro Garza García, se distribuye de la siguiente manera:

Recurso del FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2016		
Total Federal	Estado de Nuevo León	San Pedro Garza García
\$62,218,480,919.00	\$2,588,569,900.00	\$68,231,280.00

Fuente: Elaboración INDETEC con información extraída del “Acuerdo por el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, que le corresponde a cada uno de los municipios del estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal del año 2016”, y del “Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Los recursos del Fondo identificados en el Cuadro anterior, los ejerció el municipio de San Pedro Garza García mediante el apoyo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería esto con el fin de cumplir

<sup>1</sup> Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal.



**Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF Ejercicio Fiscal 2016**



con el objetivo principal del Fondo el cual es la “satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”<sup>2</sup>

Es así como, para dar cumplimiento con lo anterior el municipio destina los recursos del Fondo al Pago de Capital de Intereses y a la Compra de Equipamiento de Seguridad (Chalecos Antibalas). Cabe mencionar que éste último concurren los recursos del FORTAMUN-DF y del FORTASEG.

---

<sup>2</sup> Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal



## 2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Nacionales?

### RESPUESTA:

Los objetivos estratégicos del Fondo se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF para el ámbito Federal, la cual es utilizada por el Municipio para realizar sus reportes trimestrales referente al cumplimiento de las metas en su ámbito.

Los objetivos estratégicos se enlistan en el siguiente Cuadro:

Objetivos Estratégicos del FORTAMUN-DF 2016	
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaboración INDETEC con datos extraídos de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2016.

Los objetivos estratégicos del Fondo son principalmente los que se encuentran descritos en los niveles de Componente, Propósito y Fin, no obstante, en el nivel de Actividad de la MIR Federal le corresponde al municipio por lo que se toma en cuenta como un objetivo estratégico.

De tal manera, se identifica la lógica vertical entre todos los niveles de desempeño Actividad, Componente, Propósito y Fin son coherentes entre sí, ya que en conjunto buscan el fortalecimiento de las Finanzas públicas Municipales y se alinean con los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional apegándose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>3</sup>, en materia del destino de los recursos financieros.

<sup>3</sup> Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 37.



### 3. ¿Cuál es la contribución de los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal?

#### RESPUESTA:

Los objetivos estratégicos del Fondo se identifican en todos los niveles de desempeño de la MIR del FORTAMUN-DF, los cuales se enfocan en lo descrito en la Normatividad aplicable referente al fortalecimiento de las finanzas municipales, al igual que al fortalecimiento de los recursos destinados a la seguridad pública.

De lo anterior, se enlistan los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a los que se vinculan los objetivos del FORTAMUN-DF.

Contribución de los Objetivos del Fondo con los Objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo			
O b j e t i v o s FORTAMUN-DF 2016	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
<p><b>Fin:</b> Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.</p> <p><b>Propósito:</b> Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.</p>	<p><b>Eje I.</b> México en Paz. Objetivo 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p><b>Eje IV.</b> México Prospero</p> <p><b>Objetivo 4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p><b>Líneas de acción.</b> Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.</p>	<p><b>Eje 3.</b> Gobierno Eficaz y Transparente.</p> <p><b>Tema 3.</b> Transparencia y Combate a la Corrupción.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Garantizar la Sostenibilidad de las finanzas públicas.</p> <p><b>Estrategia 4.2</b> Fortalecer los ingresos públicos y lograr un equilibrio en la deuda.</p> <p><b>Líneas de acción 4.2.4:</b> Fortalecer los programas de recaudación, racionalización del gasto y transparencia de los recursos públicos y que redunde en una mejor calificación crediticia.</p> <p><b>Eje 7.</b> Seguridad y Justicia.</p>	<p><b>Eje Transformando tu Ciudad</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Implementar mejores prácticas de gestión pública sobre movilidad urbana, cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano, imagen urbana, infraestructura y seguridad para lograr la transformación de San Pedro y elevar el bienestar de sus habitantes.</p>



Contribución de los Objetivos del Fondo con los Objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo			
O b j e t i v o s FORTAMUN-DF 2016	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
<p><b>Componente:</b> Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p><b>Actividad:</b> Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>		<p><b>Tema 1.</b> Seguridad Pública.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Brindar a la población de Nuevo León una seguridad pública integral a través de instituciones de seguridad altamente capacitadas, confiables y cercanas a la comunidad.</p> <p><b>Estrategia 2.1.</b> Consolidar una institución policial que brinde seguridad y confianza a la ciudadanía.</p> <p><b>Líneas de Acción 2.1.6:</b> Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos policiales</p>	<p><b>Tema Seguridad</b></p> <p><b>Estrategia 1.13:</b> Implementar acciones que salvaguarden la integridad de los sampetrinos en materia de seguridad y prevención.</p> <p><b>Líneas de Acción 1.13.1:</b> Presencia en las principales avenidas y centros comerciales del Municipio a través de la policía bancaria y de comercios.</p>

Fuente: Elaboración INDETEC con información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Los objetivos del Fondo se alinean correctamente a los objetivos plasmados en los Planes de Desarrollo<sup>4</sup> de cada ámbito de desempeño, los cuales se orientan principalmente en materia del fortalecimiento de las finanzas públicas y el saneamiento financiero del mismo, de igual manera referente a proyectos en materia de Seguridad Pública.

Cabe mencionar que en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de San Pedro Garza García no se identificó algún tema o estrategia plasmada referente al fortalecimiento o saneamiento financiero del municipio.

<sup>4</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.





## Tema II. Operación





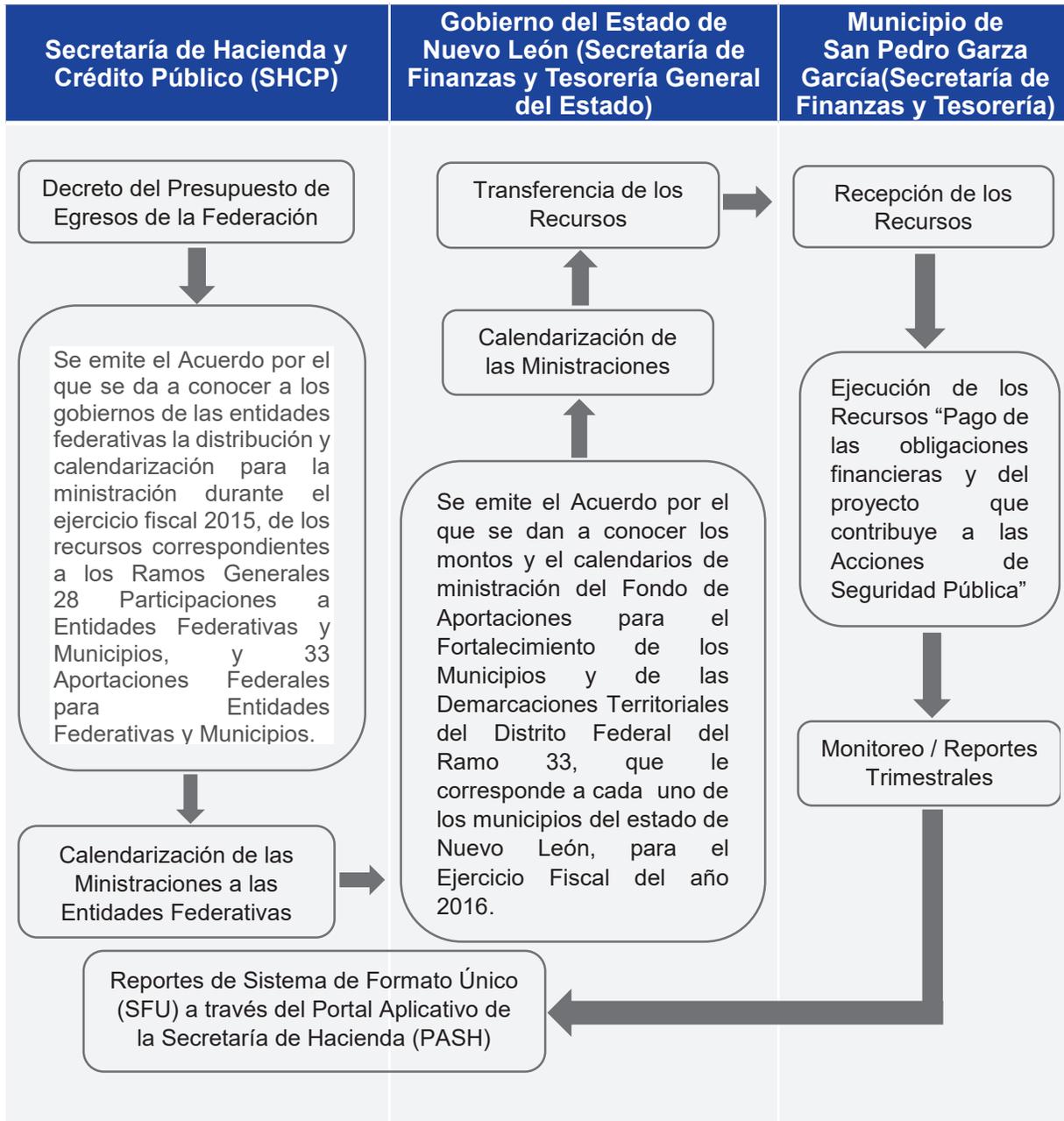


**4. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF al Municipio?**

**RESPUESTA:**

No se cuenta con evidencia documental de un diagrama de flujos referente al proceso que realiza el Ente Ejecutor para la ministración de los recursos del Fondo.

Cabe mencionar que de acuerdo con la información descrita en la normatividad aplicable al Fondo y con los documentos proporcionados por el municipio de San Pedro Garza García es posible identificar un proceso genérico respecto a la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, el cual se muestra en el siguiente diagrama.



Fuente: Elaboración INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2016, Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Nuevo León, de los recursos del FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2016.



**5. ¿Los recursos del FORTAMUN-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

**RESPUESTA: SÍ**

Con las evidencias proporcionadas por el ente Ejecutor de los recursos del FORTAMUN-DF, se evidencia de que dichos recursos financieros se transfirieron en tiempo y forma, ya que se cuenta con oficios expedidos por la Dirección de Atención a Municipios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en los cuales se describe el resumen mensual de las transferencias realizadas al municipio por concepto de las participaciones y aportaciones federales conforme a la normatividad aplicable.

<b>Resumen Mensual de las Transferencias Financieras Realizadas al Municipio</b>			
<b>Mes</b>	<b>No. Oficio</b>	<b>Monto Reportado</b>	<b>Fecha de Transferencia</b>
Enero	DAM. 024/2016	\$5,685,940.00	29/01/2016
Febrero	DAM. 039/2016	\$5,685,940.00	29/02/2016
Marzo	DAM. 066/2016	\$5,685,940.00	31/03/2016
Abril	DAM. 097/2016	\$5,685,940.00	29/04/2016
Mayo	DAM. 140/2016	\$5,685,940.00	31/05/2016
Junio	DAM. 162/2016	\$5,685,940.00	30/06/2016
Julio	DAM. 180/2016	\$5,685,940.00	29/07/2016
Agosto	DAM. 21/2016	\$5,685,940.00	31/08/2016
Septiembre	DAM. 264/2016	\$5,685,940.00	30/09/2016
Octubre	DAM. 304/2016	\$5,685,940.00	31/10/2016
Noviembre	DAM. 336/2016	\$5,685,940.00	30/11/2016
Diciembre	DAM.359/2016	\$5,685,940.00	13/12/2016

Fuente: Elaboración INDETEC con información extraída de los "Oficios de los Resúmenes mensuales de transferencias financieras realizadas al municipio en el 2016"

En el Cuadro anterior, se observan las fechas y las cantidades que se transfirieron al Ente Ejecutor que es el Municipio de San Pedro Garza García, dichas fechas y cantidades corresponden a lo estipulado en el Acuerdo de las ministraciones<sup>5</sup>, por lo anterior, se verifica que la transferencia de los recursos del Fondo se realizó conforme a lo descrito en la normatividad.

<sup>5</sup> Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre Municipios del Estado de Nuevo León, de los recursos del FORTAMUN-DF del Ejercicio Fiscal 2016



**6. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del FORTAMUN-DF?**

**RESPUESTA:**

Los recursos del Fondo se destinaron a dos tipos de proyectos los cuales son el “Cumplimiento de obligaciones financieras” y “Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública” los cuales se identifican en la siguiente Tabla junto con el monto que se le destinó así como el porcentaje que éste representa.

<b>Tabla de los Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FORTAMUN-DF</b>		
<b>PROYECTOS PRIORITARIOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
Cumplimiento de obligaciones financieras	\$ 67,104,961.30	98.35%
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua	\$ -	0.00%
Descargas de aguas residuales	\$ -	0.00%
Modernización de los sistemas de recaudación	\$ -	0.00%
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública	\$ 1,126,318.70	1.65%

Fuente: Información extraída del “Reporte de Gasto por Clasificación Administrativa del periodo comprendido del 1 de Octubre de 2016 al 31 de Diciembre de 2016” el cual se encuentra dentro de los Estados Financieros que son enviados al Congreso del Estado de Nuevo León.

De acuerdo a la Tabla anterior, se verifica que los recursos del FORTAMUN-DF se destina en mayor cantidad al proyecto prioritario de “Cumplimiento de obligaciones financieras”, destinándole el 98.35% del total del recurso financiero del Fondo. Mientras que el recurso restante (\$1,126,318.70) se destinó al otro proyecto prioritario el cual se refiere a la adquisición de “chalecos Antibalas”.

De lo anterior, se verifica que los recursos del Fondo se ejercieron al 100% de acuerdo a los recursos transferidos por la federación por concepto del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2016.



## 7. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las Actividades y los Componentes que se producen con recursos del Fondo?

### RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la normatividad aplicable al Fondo y referente al destino de los recursos financieros, se observa que éstos se destinaron correctamente, ya que en la normatividad aplicable al Fondo se describe que los recursos se “destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.<sup>6</sup>”

Por lo anterior, se evidencia la congruencia de las acciones a las que se les destinaron los recursos del Fondo, ya que los recursos financieros se destinaron a dos tipos de proyectos, que fueron para el cumplimiento de las obligaciones financieras y para un proyecto en materia de seguridad pública (Adquisición de Chalecos antibalas).

---

6 Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.





## Tema III. Resultados y Ejercicio de los Recursos







8. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (portal aplicativo de la SHCP).

RESPUESTA:

Tabla Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
FORTAMUN - DF 2015 Municipio de San Pedro Garza García									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías -se refiere a los sueldos pagados-). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	N/D	N/D	N/D	N/D



**FORTAMUN - DF 2015 Municipio de San Pedro Garza García**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Propósito	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal). Los ingresos propios, incluyen impuestos predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Razón	Estratégico Eficacia Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.	Índice de Logro Operativo	{Sumatoria de $i=1...n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de $i$ / Metas programadas porcentuales de $i$ )} * 100. $i$ = programa, obra o acción $n$ =enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D



FORTAMUN - DF 2015 Municipio de San Pedro Garza García

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad	Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FORTAMUN DF.	Porcentaje de avance en las metas	{Sumatoria de $i=1...n$ (Avance de las metas porcentuales de $i$ / Metas programadas porcentuales de $i$ )} * 100. $i$ = programa, obra o acción $n$ =enésimo programa, obra o acción. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	N/D	N/D	N/D	WN/D



**FORTAMUN – DF 2016 Municipio de San Pedro Garza García**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Fin	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Sumatoria del Indicador de Evolución de Calidad Crediticia de la entidad a la entidad 32.	Índice	Estratégico Eficacia Anual	N/A	N/A	N/A	N/A
		Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	100	100	100	100%



**FORTAMUN – DF 2016 Municipio de San Pedro Garza García**

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Razón	Estratégico Eficacia Semestral	6.17	6.17	6.17	100%
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	100	100	100	100%



FORTAMUN – DF 2016 Municipio de San Pedro Garza García									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100	100	100	100%

Fuente: Información extraída del “Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” Cuarto Trimestre 2016, y de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2015.

No se cuenta con información respecto a los reportes del avance de los indicadores del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2015, por lo que no es posible analizar el cumplimiento histórico de los indicadores de desempeño de un año con el otro. Además no todos los indicadores plasmados en las MIR de cada uno de los ejercicios fiscales son iguales, lo que es otro factor para no comparar los resultados de los indicadores de un año con el otro.

Para el ejercicio fiscal 2016, los resultados de todos los indicadores reportan un cumplimiento del 100%, lo cual refleja un desempeño de los recursos del Fondo adecuado. Asimismo, en los reportes internos del Ente Ejecutor se identifica que los recursos del Fondo se ejercieron en su totalidad, lo cual es congruente con los reportes de los indicadores de desempeño plasmados en la MIR.

Es importante aclarar que el indicador a nivel de Propósito (Índice de Dependencia Financiera) es de tendencia negativa, por lo que los resultados deberían ser menores al 100%. Sin embargo, al no presentar un incremento en la meta, y el resultado de dicha meta no es mayor al 100%, es aceptable dicho resultado, ya que los resultados de las demás metas programadas reportan un 100% de cumplimiento.



**Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de  
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF  
Ejercicio Fiscal 2016**



Cabe mencionar que en el portal de transparencia presupuestaria<sup>7</sup> no se encontró la información respecto al avance de los indicadores del FORTAMUN-DF para el municipio de San Pedro Garza García, lo cual demuestra que el ente ejecutor de los recursos del Fondo no reporto los avances trimestrales en el sistema de Formato Único del PASH, lo cual incurre en una falta en la normatividad en dicha materia.

---

<sup>7</sup> [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)



**9. ¿El ente público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del fondo?**

**RESPUESTA: SÍ**

Se emiten reportes trimestrales por parte del Municipio de San Pedro Garza García en el documento “Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros” de cada uno de los trimestres del ejercicio fiscal 2016; en dichos reportes se identifica el destino del gasto y las cantidades del recurso devengado y ejercido.

De igual manera, el municipio emite los Estados Financieros trimestrales destinados al Congreso del Estado de Nuevo León, donde se muestra el recurso financiero “incurrido acumulado” y en las notas de dichos estados financieros, se describe la cantidad y en qué se aplicaron los recursos financieros del Fondo.

En la Cuenta Pública Municipal 2016 de los Fondos Federales (Ramo 33) se describe cada uno de los conceptos de los recursos en donde se idéntica el FORTAMUN-DF, la cantidad transferida y los rendimientos bancario que generaron dichos recurso. Lo anterior refleja que al término del ejercicio fiscal se emite un documento informativo de los recursos totales que se recibieron por concepto del FORTAMUN-DF.

Por último, en la página de Transparencia del portal oficial del municipio<sup>8</sup> se encuentra información referente al destino del FORTAMUN-DF, en dicha página se identifican cuatro columnas referente a los recursos del Fondo en las cuales se desglosa la información referente a la Autorización, Información financiera, Formato Único y de los Indicadores de Desempeño por trimestre y año (2016 y 2017).

De lo anterior, se verifica que el Ente Ejecutor sí emite información oportuna referente al comportamiento de los recursos financieros del Fondo.

<sup>8</sup> [https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos\\_Federales.asp](https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp)



**10. ¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del fondo fue pagado?**

**RESPUESTA:**

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

**Tabla Evolución Presupuestaria del Fondo**

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2015	\$ 64,826,104.00	\$ 64,918,794.17	\$ 64,826,104.00	\$64,826,104.00
2016	\$ 68,231,280.00	\$ 68,269,435.46	\$ 68,258,109.00	\$68,258,109.00

Fuente: Información extraída de los Informes de los Estados Financieros del cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal (2015 y 2016) los cuales le son entregados al Congreso del Estado de Nuevo León.

De acuerdo a la información plasmada en la Tabla anterior se calculó el porcentaje del presupuesto pagado en el ejercicio fiscal 2016, el cual es del 99.98% correspondiente a la cantidad de \$68,258,109 pesos. De tal manera que se identifica que en el ejercicio de los recursos del Fondo hay una manera eficaz de ejecutar dichos recursos financieros.

La información respecto al presupuesto autorizado y modificado es obtenida de los Informes de los Estados Financieros del cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal (2015 y 2016) los cuales le son entregados al Congreso del Estado de Nuevo León, y respecto al presupuesto pagado se proporcionó el documento "Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros" de cada uno de los trimestres, ya que conforme a su título, en dicho formato se identifica el destino del recurso del Fondo y la cantidad (presupuesto pagado).

Cabe mencionar que en el "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Cuarto Trimestre" a nivel Financiero del Estado de Nuevo León correspondiente al ejercicio fiscal 2016<sup>9</sup> se muestra que el monto autorizado es el mismo que el modificado, el devengado y el pagado. Sin embargo, en dicho informe no se plasman los recursos correspondientes a los rendimientos financieros los cuales son \$38,155.46 pesos, mismos que en el informe del Municipio de San Pedro Garza García de los estados Financieros que entrega al Congreso del Estado de Nuevo León sí los reporta y los unifica al presupuesto autorizado, por lo cual la cantidad del presupuesto modificado se refleja en la Tabla anterior.

<sup>9</sup> Información extraída del Portal de Transparencia Presupuestaria: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)





## Tema IV. Aspectos Susceptibles de Mejora







**11. ¿Han sido emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora en evaluaciones anteriores realizadas al fondo? Y en caso afirmativo ¿Han sido atendidas?**

**RESPUESTA: NO**

De acuerdo a la información proporcionada por el ente Ejecutor, se evidencia de que no se han realizado evaluaciones externas al Fondo. De tal manera, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora o recomendaciones que hayan sido emitidos en evaluaciones anteriores.

Cabe mencionar que los ASM son los “hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa”<sup>10</sup>; por lo que al emitirse dichos ASM en la presente evaluación deben ser atendidos con la finalidad del mejoramiento del desempeño del Fondo.

---

<sup>10</sup> Información extraída del Glosario del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), obtenido de: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>





## Tema V. Conclusiones







## I. Características del Fondo

En este capítulo se identifica que los recursos del FURTAMUN-DF en el Municipio de San Pedro Garza García se destinaron para dos tipos de proyectos prioritarios, los cuales son el Pago de Capital de Intereses y a la Compra de Equipamiento de Seguridad (Chalecos Antibalas), por lo que se cumple con lo estipulado en la normatividad aplicable a l fondo, la cual describe que los recursos se destinarán a la “satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

De igual manera, se identifica que los objetivos estratégicos del Fondo son congruentes con los objetivos y líneas de acción de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. No obstante, en el Plan Municipal de Desarrollo, no se identificó algún tema o estrategia referente al fortalecimiento o saneamiento financiero del municipio.

## II. Operación

No se cuenta con un diagrama de flujos en donde se identifiquen los procesos que se llevan a cabo durante la ministración de los recursos del Fondo; no obstante, con la información con la que se cuenta fue posible elaborar un diagrama general de los procesos para la ministración de dichos recursos.

De acuerdo con los oficios emitidos por la Dirección de Atención a Municipios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado donde se especifica la cantidad transferida al municipio correspondiente al FORTAMUN-DF, se verifica que dichos recursos se transfirieron en tiempo y forma al Municipio de San Pedro Garza García conforme a la normatividad aplicable. De igual manera, se verifica que dichos recursos se destinaron para financiar dos tipos de proyectos catalogados como prioritarios, los cuales son congruentes a lo descrito en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

## III. Resultados y Ejercicio de los Recursos

En tema de emisión de información sobre el comportamiento de los recursos del Fondo se verifica que sí se cuenta con dicha información de manera oportuna, ya que el municipio cuenta con diversos documentos para esta función, uno de ellos son los Estados Financieros trimestrales destinados al Congreso del Estado de Nuevo León, donde se muestra el recurso financiero “incurrido acumulado” y en las notas de dichos estados financieros, se describe la cantidad y en qué se aplicaron los recursos financieros del Fondo. De igual manera se realizan los informes trimestrales en el PASH referente a los recursos financieros de cada uno de los trimestres; sin embargo, no se idéntica información alguna en el informe definitivo del ejercicio fiscal 2016.



En cuanto a los resultados de los indicadores de la MIR federal reportada en el PASH, se verifica que en el ejercicio fiscal 2016 se cumplieron al 100% todas las metas (de Actividad a Propósito). Sin embargo, es importante mencionar que la meta del indicador de Propósito (Índice de Dependencia Financiera) es de tendencia negativa, por lo que lo más recomendable es de que este indicador fuese menor; no obstante, al no presentar un incremento o que haya sobrepasado la meta es aceptable. En conclusión, que con dichos resultados se evidencia un desempeño de los recursos del Fondo adecuado.

#### **IV. Aspectos Susceptibles de Mejora**

En este capítulo no hay mucho que analizar, debido a que no se han realizado evaluaciones externas para evaluar el desempeño de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, por lo que no se han emitido recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora.

#### **Conclusiones Generales**

En conclusión, los objetivos estratégicos del Fondo plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal se vinculan con las líneas de acción y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo con el fin de cumplir con sus objetivos estratégicos. Además, en el tema de operación se verifica que los recursos del Fondo se transfirieron en tiempo y forma para que se lleven a cabo los proyectos que son financiados por el FORTAMUN-DF, los cuales son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable.

Por último, se identifica que los indicadores e informes reportados son orientados hacia resultados y para la mejora de la gestión; sin embargo, es necesario atender las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación para aportar la mejoría pertinente en dicho tema.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*



## Anexos





## Anexo 1. Análisis FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Retos (Amenazas) por Tema Evaluado







<b>Características del Fondo</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Se identifican los Objetivos Estratégicos del Fondo en la MIR del ámbito Federal.	2	
2. Los Objetivos Estratégicos y Líneas de acción identificados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo se vinculan y tienen congruencia con los Objetivos del Fondo.	3	
<b>RETOS O DEBILIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. No se identifica una MIR del Fondo para el ámbito Municipal, por lo que se utiliza la MIR Federal.	2	1. Elaborar una MIR para el ámbito Municipal, mediante la Metodología del Marco Lógico descrita en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; con el fin de identificar claramente los componentes y actividades a los que se le destinaron de los recursos del Fondo.
2. En el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de San Pedro Garza García no se identificó algún tema o estrategia plasmada referente al fortalecimiento o saneamiento financiero del municipio.	3	2. Identificar el objetivo referente al fortalecimiento financiero en el Plan Municipal de Desarrollo; lo anterior a través de un análisis de las finanzas del municipio, ya que los recursos del Fondo se destinan para el Fortalecimiento financiero del municipio.

<b>Operación</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Se cuenta con evidencia documental referente a que los recursos del Fondo se hayan recibido en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable.	5	
2. Los dos tipos de proyectos prioritarios a los que les destinaron los recursos del Fondo en el Municipio de San Pedro Garza García son adecuados y coherentes con lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 37, donde se especifica el destino de los recursos del FORTAMUN-DF.	6	
3. Las acciones realizadas son prácticamente la ministración de los recursos financieros, por lo cual, se verifica que dichas acciones sí son congruente con la normatividad aplicable al Fondo.	7	



Operación		
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. No se cuente con un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración por parte del (los) Ente(s) Ejecutor(es) de los recursos Financieros del Fondo.	4	1. Elaborar un diagrama de flujos mediante la identificación de los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF; además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.

Resultados y Ejercicio de los Recursos		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. Las metas programadas de los indicadores plasmados en la MIR reportada en el PASH, lograron el 100% de cumplimiento.	8	
2. Se emite información oportuna en materia del comportamiento de los recursos financieros del Fondo, lo anterior mediante documentos expedidos trimestralmente e informes definitivos (anual).	9	
3. Se identifica que los recursos del Fondo se ejercieron en un 99.98%, lo cual demuestra una eficacia en el ejercicio de los recursos; lo cual al vincularlo con el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores, se concluye una eficiencia y un adecuado desempeño del ejercicio de los recursos del Fondo.	10	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. El indicador de Propósito de la MIR del Fondo es de tendencia negativa, por lo que el cumplimiento de éste debería ser menor al 100%	8	1. Mejorar el ejercicio de los recursos del Fondo mediante el destino y la ejecución de los proyectos financiados con dichos recursos. Lo anterior con el fin de que el resultado del indicador sea menor al 100%, ya que su medición es de tendencia negativa.
2. En el Portal de Transparencia Presupuestaria no se identifica el informe definitivo 2016 (anual) a nivel financiero, de los recursos del FORTAMUN-DF destinados al Municipio de San Pedro Garza García.	9	2. Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el PASH, mediante el llenado de los informes del Sistema de Formato Único con la información con que se llenan los reportes internos.
3. En los informes trimestrales a nivel financiero del ejercicio fiscal 2016, no se reportan los rendimientos financieros, los cuales sí los reportan en sus informes internos.	10	



### Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. No se encontraron fortalezas u oportunidades.	-	
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. Al no contar con evaluaciones del Fondo en ejercicios fiscales anteriores, no es posible identificar recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora.	11	1. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos en la presente evaluación y atenderlos con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.



## Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora por Tema Evaluado







Aspectos susceptibles de mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo para el ámbito Municipal.		X			X		
2. Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el Sistema de Formato Único mediante el PASH.	X				X		
3. Contar con un diagrama de flujos donde se identifiquen los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.			X			X	
4. Tomar en cuenta las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación y atenderlos con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.		X			X		



## Anexo 3. Hallazgos







**DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:**

<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	<p>De acuerdo con los objetivos estratégicos de la MIR del Fondo del ámbito Federal y tras el análisis de la información, se verifica que dichos objetivos sí se cumplieron, ya que los recursos federales se transfirieron al municipio y éstos se aplicaron conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>En cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se observa que un indicador a nivel de Fin (Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada) no se presenta información, mientras que para los cuatro indicadores restantes el porcentaje de cumplimiento es del 100%. Cabe mencionar que el indicador a nivel de Propósito (Índice de Dependencia Financiera) es de tendencia negativa, por lo que sería mejor que el porcentaje de cumplimiento de dicho indicador fuese menor al 100%.</p>
<b>Orientación de los recursos</b>	<p>La orientación de los recursos del FORTAMUN-DF destinados para el municipio de San Pedro Garza García en el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron en dos tipos de proyectos los cuales son el “Cumplimiento de obligaciones financieras” y “Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública”, mismos que son congruentes con la normatividad aplicable referente al destino de los recursos del Fondo.</p>
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	<p>Los recursos del FORTAMUN-DF que se le destinaron al Municipio en el ejercicio fiscal 2016 fueron \$68,231,280.00, los cuales reflejan una modificación (ampliación) debido a los rendimientos financieros generados, lo cual suma un total de \$68,269,435.46.</p> <p>El presupuesto devengado y pagado es la misma cantidad la cual corresponde a \$68,258,109.00, señalando un ejercicio del 99.98% del presupuesto modificado.</p>
<b>Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> Los Objetivos Estratégicos y Líneas de acción identificados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo se vinculan y tienen congruencia con los Objetivos del Fondo.</p> <p><b>Tema 2:</b> Los dos tipos de proyectos prioritarios a los que les destinaron los recursos del Fondo en el Municipio de San Pedro Garza García son adecuados y coherentes con lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 37, donde se especifica el destino de los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>Se cuenta con evidencia documental referente a que los recursos del Fondo se hayan recibido en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p><b>Tema 3:</b> Se emite información oportuna en materia del comportamiento de los recursos financieros del Fondo, lo anterior mediante documentos expedidos trimestralmente e informes definitivos (anual).</p> <p>Las metas programadas de los indicadores plasmados en la MIR reportada en el PASH, lograron el 100% de cumplimiento.</p>



<b>DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> No se identifica una MIR del Fono para el ámbito Municipal. Por lo que se utiliza la MIR Federal.</p> <p><b>Tema 2:</b> No se cuanta con un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración por parte del (los) Ente(s) Ejecutor(es) de los recursos Financieros del Fondo.</p> <p><b>Tema 3:</b> En el Portal de Transparencia Presupuestaria no se identifica el informe definitivo 2016 (anual) a nivel financiero, de los recursos del FORTAMUN-DF destinados al Municipio de San Pedro Garza García.</p> <p>En los informes trimestrales a nivel financiero del ejercicio fiscal 2016, no se reportan los rendimientos financieros, los cuales sí los reportan en sus informes internos.</p> <p><b>Tema 4:</b> Al no contar con evaluaciones del Fondo en ejercicios fiscales anteriores, no es posible identificar recomendaciones ni Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> Elaborar una MIR para el ámbito Municipal, con el fin de identificar claramente los componentes y actividades a los que se le destinaron de los recursos del Fondo.</p> <p><b>Tema 2:</b> Elaborar un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.</p> <p><b>Tema 3:</b> Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el PASH.</p> <p><b>Tema 4:</b> Con las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación atender dichas recomendaciones con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.</p>
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar una MIR para el ámbito Municipal, mediante la Metodología del Marco Lógico descrita en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; con el fin de identificar claramente los componentes y actividades a los que se destinaron de los recursos del Fondo.</li> <li>2. Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el PASH, mediante el llenado de los informes del Sistema de Formato Único con la información con que se llenan los reportes internos.</li> <li>3. Contar con un diagrama de flujos donde se identifiquen los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.</li> <li>4. Tomar en cuenta las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación y atenderlos con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.</li> </ol>



## Anexo 4. Fuentes de Información







Fuentes de Información	
No.	Documento
1	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios aplicable al 2016.
2	Acuerdo por el que se da a conocer los montos y el calendario de ministración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, que le corresponde a cada uno de los municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2016.
3	Reportes de Cuenta Pública municipal
4	Estrategia programática del PEF 2016.
5	Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la Deuda Pública cierre 2015 y 2016. Nivel de indicadores respecto al Municipio de San Pedro Garza García.
6	Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero. Municipio de San Pedro Garza García.
7	Ley de Coordinación Fiscal.
8	Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al Municipio
9	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021
10	Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
11	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
12	Presupuesto de egresos del Municipio del ejercicio fiscal 2015, 2016
13	Formato de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, trimestrales del ejercicio fiscal 2016



## Anexo 5. Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluaciones (CONAC)





## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05/09/2017

### 1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/10/2017

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Dr. Ricardo Rodríguez Larragoity (Director); Lic. Francisco Javier Castillo Santana (Coordinador)	Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al año fiscal 2016, incluidos en el "Plan Anual de Evaluación 2017" del Municipio de San Pedro Garza García N.L., con base en indicadores estratégicos y de gestión, para mejorar la gestión en la administración de los recursos, optimizarlos y rendir cuentas a la sociedad.

### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales "Aspectos Susceptibles de Mejora" (ASM).



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos De Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados.

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores.

- Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa.

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

- ✓ Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:
  - Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
  - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo sujeto de evaluación, así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la administración y ejecución de los recursos del fondo.
  - ✓ Tema III. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.
  - ✓ Tema IV. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas o internas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una respuesta binaria (sí o no), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del fondo; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas), identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.

- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.

- Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.

- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "aspectos susceptibles de mejora".



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique Información de gabinete: Acuerdos, Lineamientos, Bases de datos, Normatividad y otros documentos y/o Oficinas Oficiales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de Gabinete proporcionada por la Instancia ejecutora y la información conseguida por portales de Transparencia, respecto a los recursos del Fondo, con el fin de justificar la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En cuanto al cumplimiento de las metas programadas, se observa que un indicador a nivel de Fin (Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada) no se presenta información, mientras que para los cuatro indicadores restantes el porcentaje de cumplimiento es del 100%. Cabe mencionar que el indicador a nivel de Propósito (Índice de Dependencia Financiera) es de tendencia negativa, por lo que sería mejor que el porcentaje de cumplimiento de dicho indicador fuese menor al 100%. La orientación de los recursos del FORTAMUN-DF destinados para el municipio de San Pedro Garza García en el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron en dos tipos de proyectos los cuales son el “Cumplimiento de obligaciones financieras” y “Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública”, mismos que son congruentes con la normatividad aplicable referente al destino de los recursos del Fondo.

Los recursos del FORTAMUN-DF que se le destinaron al Municipio en el ejercicio fiscal 2016 fueron \$68,231,280.00, los cuales reflejan una modificación (ampliación) debido a los rendimientos financieros generados, lo cual suma un total de \$68,269,435.46.

El presupuesto devengado y pagado es la misma cantidad la cual corresponde a \$68,258,109.00, señalando un ejercicio del 99.98% del presupuesto modificado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

2.2.1 Fortalezas:

- Los Objetivos Estratégicos y Líneas de acción identificados en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo se vinculan y tienen congruencia con los Objetivos del Fondo.
- Se cuenta con evidencia documental referente a que los recursos del Fondo se hayan recibido en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Los dos tipos de proyectos prioritarios a los que les destinaron los recursos del Fondo en el Municipio de San Pedro Garza García son adecuados y coherentes con lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 37, donde se especifica el destino de los recursos del FORTAMUN-DF.
- Se identifica que los recursos del Fondo se ejercieron en un 99.98%, lo cual demuestra una eficacia en el ejercicio de los recursos; lo cual al vincularlo con el porcentaje de cumplimiento de las metas de los indicadores, se concluye una eficiencia y un adecuado desempeño del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Se emite información oportuna en materia del comportamiento de los recursos financieros del Fondo, lo anterior mediante documentos expedidos trimestralmente e informes definitivos (anual).

2.2.2 Oportunidades:

- Tomar en cuenta las recomendaciones y ASM emitidos en la presente evaluación para mejorar la gestión del Fondo.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración por parte del (los) Ente(s) Ejecutor(es) de los recursos Financieros del Fondo.
- En el Portal de Transparencia Presupuestaria no se identifica el informe definitivo 2016 (anual) a nivel financiero, de los recursos del FORTAMUN-DF destinados al Municipio de San Pedro Garza García.
- En los informes trimestrales a nivel financiero del ejercicio fiscal 2016, no se reportan los rendimientos financieros, los cuales sí los reportan en sus informes internos.

### 2.2.4 Amenazas:

- No se identifica una MIR del Fondo para el ámbito Municipal. Por lo que se utiliza la MIR Federal.
- Ya que el indicador de Propósito de la MIR del Fondo es de tendencia negativa, el cumplimiento de éste debería ser menor al 100%.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En conclusión, los objetivos estratégicos del Fondo plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal se vinculan con las líneas de acción y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo con el fin de cumplir con sus objetivos estratégicos. Además, en el tema de operación se verifica que los recursos del Fondo se transfirieron en tiempo y forma para que se lleven a cabo los proyectos que son financiados por el FORTAMUN-DF, los cuales son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable.

Por último, se identifica que los indicadores e informes reportados son orientados hacia resultados y para la mejora de la gestión; sin embargo, es necesario atender las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación para aportar la mejoría pertinente en dicho tema.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Elaborar una MIR para el ámbito Municipal, con el fin de identificar claramente los componentes y actividades a los que se le destinaron de los recursos del Fondo.
- Elaborar un diagrama de flujo donde se identifiquen los procesos para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, además de que dicho diagrama servirá para identificar las áreas responsables de dicha ministración.
- Homologar la información que se reporta en los informes internos del Municipio, al igual los que son reportados en el PASH.
- Con las recomendaciones que se emitan en la presente evaluación e identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y atenderlos con el fin de mejorar la gestión de los recursos del Fondo.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

### 4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR-SED

### 4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

### 4.4 Principales colaboradores:

Lic. Camilo Roberto García Carmona

### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

### 4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 36695550 Ext. 600

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo:  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

5.6.2 Nombre:

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez (Directora de Egresos)

Correo electrónico: alma.aguilera@sanpedro.gob.mx

Teléfono: 81 8400-4467

5.6.2 Unidad administrativa:

Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de la Contraloría y Transparencia

6.3 Costo total de la evaluación: \$100,000

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.sanpedro.gob.mx/pages/portal.aspx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.sanpedro.gob.mx/pages/portal.aspx>



